Asunción, 21 de octubre de 2013

ACLARACION N° 1

1. Se emite la presente aclaración, en respuesta a las consultas formuladas a la DNCP y que fueran recibidas hasta la fecha y hora tope, para el llamado por Contratación Directa N° 22/13 ***"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS."***

1.- En el Item2 -Solicitamos respetuosamente que sean aceptadas memorias RAM Tipo DDR3 1600MHZ SDRAM Non-ECC (sin ECC) instalada debido a que las memorias ECC generalmente son utilizadas en sistemas en donde se mueve gran cantidad de datos múltiples usuarios donde la disponibilidad es esencial y se reduce, en contrapartida , la performance del equipo.

R- Remitirse a lo indicado en la ADENDA N°1

2.- En el ítem 2- Solicitamos que se consideren aceptar dispositivos de grabación de DVD+/-RW que soporten velocidades hasta 8X ya que esto no afectaría de sobremanera el desempeño del equipo.

R- Remitirse a lo indicado en la ADENDA N°1

3.-En el ítem 2- requieren un plazo de entrega de 20 días.

R- Remitirse a lo indicado en la ADENDA N°1

4.-Solicitamos que también sean aceptados catálogos en idioma ingles

R- Remitirse a lo indicado en la ADENDA N°1

Gustavo Cañete Marecos
Coordinador
Coordinación de Adquisiciones